



Ciudad de México, a 4 de enero de 2022

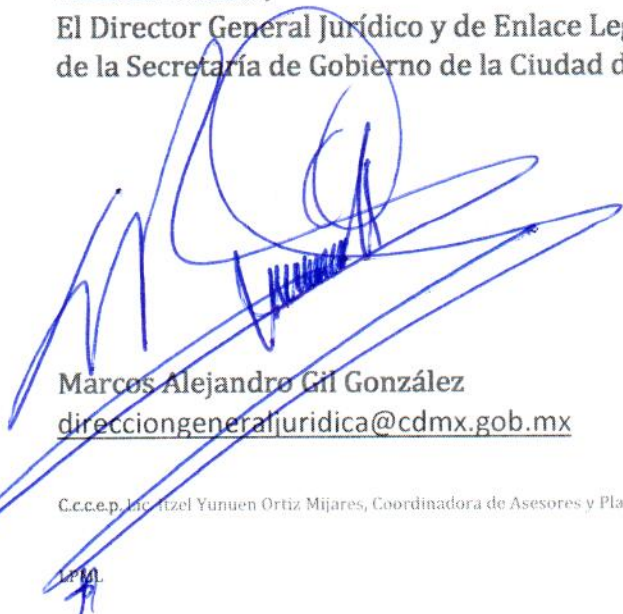
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00013/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH/13/COA/114/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0229/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco. Para su conocimiento.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Xochimilco, Ciudad de México, 18 de noviembre de 2021.

XOCH/13/COA/114/2021.

Asunto: Atención a oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/3.10/2021.**

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDPPOPA/CSP/0229/2021**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde le solicita al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2021:

“Único.-Se exhorta, respetuosamente, al titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, al titular del Instituto local de la Infraestructura Física Educativa, a las personas titulares de las alcaldías de la ciudad de México a que en medida de sus atribuciones, se coordinen para realizar un censo de infraestructura básica para identificar aquellas escuelas que carecen de servicios básicos y particularmente, lleven a cabo acciones que permitan garantizar el suministro de agua en todas las escuelas públicas de educación básica de la ciudad.”.

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13/DGO/903/2021**, firmado por la Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo, donde informa que de los 101 planteles de educación básica ubicados dentro de la demarcación, solo el Jardín de Niños, Callialtepec y la primaria Profesor Agustín Banda Sevilla, no cuentan con servicio de agua potable y conexión de drenaje, por lo que la Dirección General de Servicios Urbanos periódicamente suministra agua potable y da mantenimiento a las fosas sépticas para tener en condiciones de uso las instalaciones; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



C.c.p. Lic. Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular del Alcalde.
IYOM/lzv

Folio 05155

ALCALDÍA
XOCHIMILCO

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta. Barrio El
Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Xochimilco, Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2021

ASUNTO: En referencia a censo de infraestructura en planteles educativos.

XOCH13/DGO/903/2021

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
P R E S E N T E .

En atención a sus similares XOCH-COA/750 y 751/2021, de fecha 26 de octubre del presente, a través de los cuales hace referencia al Punto de Acuerdo emitido por el diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el cual se requiere efectuar un censo de infraestructura para identificar aquellas escuelas que carecen de servicios básicos, particularmente lleven a cabo acciones que permitan garantizar el suministro de agua a todas las escuelas públicas de educación básica.

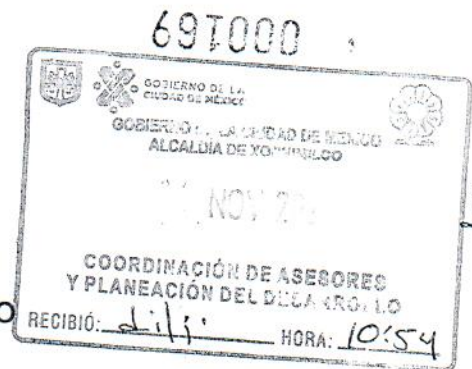
Al respecto, hago de su conocimiento que de los 101 planteles de educación básica que se encuentran ubicados dentro de esta demarcación, únicamente la Escuela Primaria "Profesor Agustín Banda Sevilla" y el "Jardín de Niños Callialtepec" no cuentan con los servicios de agua potable y conexión a la red pública de drenaje; sin embargo, la Dirección General de Servicios Urbanos periódicamente los abastece de agua potable mediante pipas, y habitualmente les da limpieza a las fosas sépticas con las que cuentan.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

~~MTRA. MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ MEMBRILLO~~

[Firma manuscrita]
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



Copias:

LIC. ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA - Secretaria Particular del Alcalde
C. CRISTÓBAL MARCIAL NORIEGA VALADEZ - Director de Obras Públicas.
NORMA MIRANDA PAZ - Subdirectora de Seguimiento de Obras Públicas.

Elaboró
YPM

Revisó
NMP

Analizó
NMP

Autorizó
CMNV



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Subdirección de Seguimiento de Obras Públicas. Gladiolas
No. 161, Barrio San Pedro, C.P. 16090
Alcaldía Xochimilco. Tel. 5334 0600 ext. 3665

DGODU 1082 y 1083
/SP 5154 Y 5155
NOTA 0831 y 0832

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS